

JHON MAURICIO ZAMBRANO
Contador Público
Especialista en Finanzas
Magister en Educación

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL

Señores
Junta Directiva
Fundación Niños del Sol

He auditado los estados financieros de la Fundación Niños del Sol, NIT 860.033.863-1, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros fueron preparados conforme a las **Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES)**, según lo dispuesto en el **Decreto 2420 de 2015** y sus actualizaciones, aplicables a entidades del **Grupo 2**.

Responsabilidad de la Dirección sobre los Estados Financieros

La administración de la Fundación Niños del Sol, en cabeza de su representante legal, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia. Esto incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de información financiera libre de errores materiales, así como garantizar que la información refleje la realidad económica de la entidad; así mismo, corresponde a la dirección someter dichos estados financieros a la Junta Directiva para su aprobación definitiva y facilitar la generación de información financiera confiable y oportuna.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría, la cual fue realizada de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) aceptadas en Colombia.

Estas normas requieren el cumplimiento de principios éticos y la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

La auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre

JHON MAURICIO ZAMBRANO
Contador Público
Especialista en Finanzas
Magister en Educación

los importes y revelaciones presentados, así como la evaluación de los principios contables aplicados, estimaciones realizadas por la administración y la presentación global de los estados financieros.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros de la **Fundación Niños del Sol** al 31 de diciembre de 2025 han sido tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con el marco técnico normativo del **Grupo 2** adoptado en Colombia. **Certificación según ICBF – Resolución 6300 de diciembre 2024.**

Certifico que he verificado los estados financieros de la Fundación Niños del Sol correspondientes al período 2025, así como los informes de ejecución presupuestal y demás documentación soporte, y que dicha información se encuentra debidamente respaldada en documentos, ha sido tomada fielmente de la contabilidad, y cumple con los requisitos legales y estatutarios para ser presentada ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes aspectos relevantes:

- El resultado del ejercicio presentó una disminución significativa frente al periodo anterior, situación que no obedece a deficiencias en la gestión administrativa o financiera de la entidad, sino a condiciones externas que afectaron su estructura de costos.
- Durante el año 2025, el incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional generó un aumento considerable en los gastos de personal, los cuales constituyen un componente esencial en la operación de la Fundación.
- No obstante, los ingresos derivados de los contratos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no fueron ajustados en la misma proporción, generando un **descalce financiero estructural en el periodo**, el cual impactó directamente el resultado del ejercicio.
- Es importante precisar que la Fundación mantuvo su capacidad operativa, evidenciada en el crecimiento de sus ingresos y la continuidad en la prestación de sus servicios sociales, lo cual refleja estabilidad en su modelo de operación.
- En consecuencia, el comportamiento del resultado debe interpretarse como un

JHON MAURICIO ZAMBRANO
Contador Público
Especialista en Finanzas
Magister en Educación

efecto coyuntural derivado de decisiones de política pública, y no como un deterioro en la eficiencia o sostenibilidad de la entidad.

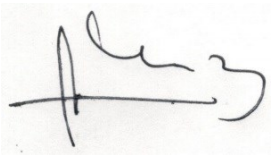
Revelaciones

- a) **Marco Normativo Aplicado:** La contabilidad y los estados financieros individuales de propósito general correspondientes al ejercicio 2025 y sus respectivas revelaciones han sido preparados conforme a las **Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES**, bajo el nuevo marco técnico normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015.
- b) **Comprobantes, Libros de Actas y Archivo:** Los comprobantes contables, los libros de actas, la correspondencia y los archivos se conservan en debida forma. Los soportes de egresos cumplen con el artículo 617 del E.T. La administración ha avanzado en la organización de la documentación administrativa.
- c) **Contratos y Seguridad Social:** La información reportada en las declaraciones de autoliquidación al Sistema de Seguridad Social es consistente con los registros contables. La Fundación no se encuentra en mora en el cumplimiento de estas obligaciones y cumple con el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
- d) **Gestión del Talento Humano:** La Fundación cuenta con manual de funciones y procedimientos actualizados, además de haber implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.
- e) **Responsabilidad Tributaria:** La Fundación ha presentado oportunamente sus declaraciones tributarias, incluyendo retenciones en la fuente e información exógena, cumpliendo con sus respectivas obligaciones fiscales.
- f) **Pólizas de Seguro:** La Fundación cuenta con pólizas vigentes. Se sugiere evaluar la contratación de pólizas adicionales para respaldo de funciones de la Dirección y la Tesorería
- g) **Disponibilidad de Recursos:** Los saldos en la caja y bancos han sido

JHON MAURICIO ZAMBRANO
Contador Público
Especialista en Finanzas
Magister en Educación

verificados mediante arqueos y conciliaciones. Los recursos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, cumpliendo con criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

- h) **Cuentas por Cobrar:** La cartera ha sido objeto de verificación y conciliación, con una cobertura del 100% en el proceso de revisión contable.
- i) **Propiedad, Planta y Equipo:** Se realizó inventario físico del activo fijo en coordinación con la Dirección.



JHON MAURICIO ZAMBRANO TRIANA

Revisor Fiscal TP 212421-T
Centro Comercial Dorada Plaza
La Dorada Caldas, marzo 31 de 2025